

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 719

9 de octubre de 2009

Presentada por *la senadora Arce Ferrer*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar nuestra más sincera felicitación y reconocimiento a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down en el “Mes Internacional de Síndrome Down”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El mes de octubre se ha proclamado por el Departamento de Estado como el “Mes Internacional de Síndrome Down”. La Fundación Síndrome Down surge en septiembre de 1991 de la Sociedad Puertorriqueña Síndrome Down creada en 1986 e incorporada en el 1989. Durante esos primeros años los voluntarios de la Sociedad se dedicaron a ofrecer orientación y apoyo a padres de niños con esta condición. Se establecieron capítulos regionales en distintos pueblos de la Isla.

Al conocer más a fondo la situación de las personas de todas las edades con esta condición en Puerto Rico y la escasez de servicios para ayudarlos a alcanzar su potencial máximo y ser más productivo en la sociedad, surgió la necesidad de efectuar un cambio en la Organización que le permitiera ampliar su esfera de acción en los distintos pueblos de la Isla.

La Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down es una organización sin fines de lucro con el compromiso de ofrecer apoyo y orientación, además de los servicios que tanto necesitan todos los ciudadanos con Síndrome Down en Puerto Rico. Su misión es proveer las condiciones que conduzcan a la persona Síndrome Down a su inclusión e integración a una vida independiente.

El objetivo de la Fundación es trabajar para desarrollar al máximo la capacidad individual de cada niño y joven con Síndrome Down y abogar por todos los derechos de esta población.

Este año la Campaña será “Dame mi Lugar” y habrá varias actividades para beneficio de las personas con Síndrome Down.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto
2 Rico a la Fundación Síndrome Down, en ocasión de celebrarse octubre “Mes Internacional de
3 Síndrome Down”.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la
5 Directora Ejecutiva de la Fundación Síndrome Down, Sra. Olga López Krumhansi.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.